

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2024/08375 *Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 13/2024.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente n.º 13/2024 de modificación de crédito en el presupuesto de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2, en relación con el 177.2 de RDL 2/2004 de 5 de marzo, y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el mismo con el siguiente tenor:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	213.856,08
	TOTAL CRÉDITO	213.856,08

La financiación de los gastos se llevará a cabo con:

a) Remanente de tesorería

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	213.856,08 €
	Total remanente	213.856,08 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo ante la Sala Contencioso - administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Picanya, a 10 de junio de 2024. —El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

